



RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 037/2016

La Paz, 2 de marzo de 2016

VISTOS:

La Resolución Rectoral No. 1252/2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, que resuelve aprobar la concesión del Beneficio del **AÑO SABÁTICO** en favor de la **M.Sc. SARA GLADYS PÉREZ LARA**, docente de la Carrera de Nutrición y Dietética, dependiente de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica y de la Carrera de Bioquímica dependiente de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas, a partir del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, debiendo en el transcurso del año realizar el Trabajo titulado: "**FUNDAMENTOS DE BIOQUÍMICA DE LA NUTRICIÓN MACROMOLÉCULAS**".

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario reunido en sesión ordinaria de la fecha ha tomado conocimiento de la Resolución Rectoral señalado en vistos y a objeto de dar regularidad a los trámites administrativos correspondientes, toda vez que las mismas fueron emitidas por la premura y urgencia del caso; en consideración a los antecedentes, ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO  
SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** HOMOLOGAR la Resolución Rectoral No. 1252/2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba la concesión del Beneficio del **AÑO SABÁTICO** en favor de la **M.Sc. SARA GLADYS PÉREZ LARA**, docente de la Carrera de Nutrición y Dietética, dependiente de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica y de la Carrera de Bioquímica dependiente de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas, a partir del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, debiendo en el transcurso del año realizar el Trabajo titulado: "**FUNDAMENTOS DE BIOQUÍMICA DE LA NUTRICIÓN MACROMOLÉCULAS**".

**Artículo Segundo.** INSTRUIR al Departamento de Personal Docente, incluya una copia de la presente Resolución en el file personal de la **M.Sc. SARA GLADYS PÉREZ LARA**.

Regístrese, comuníquese, archívese.

Dr. Waldo Albarracín Sánchez  
**RÉCTOR**

Ing. Alberto Arce Tejada  
**SECRETARIO GENERAL UMSA**

\*/kac.

RECIBIDO - 1 ABR 2016